



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

CUDAP:EXP-UNC:0064212/2017

Córdoba, 28 de diciembre de 2017

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado Asesor de la Facultad de Odontología Dr. Juan Luis Smekens a fojas 1 del expediente de referencia con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado como Asesor Letrado de esta Unidad Académica por Res. Dec. N° 364/17 por el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 hasta el 31 de julio de 2018;

Que dicho asesoramiento es retribuido con un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 14809 cuya finalización opera el 31 de julio de 2018;

Atento lo informado por la Sra. Decana de la Facultad de Odontología, Prof. Dra. Mirta Spadiliero de Lutri;

Que la misma se hará efectiva a partir del 01 de enero de 2018;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Juan Luis Smekens, CUIT: 20-08572461-5 como Asesor Letrado de la Facultad de Odontología a partir del 01 de enero de 2018, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º: Dar por extinguido, a partir del 01 de enero de 2018, el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 14809 cuyo titular es el Dr. Smekens.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, notifíquese al interesado, comuníquese a quién corresponda y archívese.

Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 829

Caf